REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN



JARDÍN INFANTIL SAMCA ARUMANTI RBD 12757-4

REGULACIONES REFERIDAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

- La evaluación de aprendizajes se lleva a cabo según indicadores que respondan a nuestros objetivos de aprendizajes.
- El trabajo de los niños y niñas es monitoreado por las educadoras y asistentes de aulas las cuales apoyan el cumplimiento de los objetivos en cada uno de ellos.
- La evaluación se realizará semestralmente, registrándose en términos cualitativos de acuerdo con el nivel alcanzado por el párvulo en los diferentes ámbitos de aprendizajes.

2. LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN ES CUALITATIVA Y COMPRENDE TRES ETAPAS:

- Evaluación Inicial y diagnóstica: Que tiene como propósito orientar el diseño del nuevo aprendizaje a partir de los conocimientos previos de los niños y las niñas.
- Evaluación Semestral y procesual: Que tiene como objetivo monitorear los avances en el logro de los objetivos de aprendizaje.
- Evaluación Final: Tiene como objetivo conocer el nivel de logro alcanzado por los niños y las niñas una vez terminado el proceso de aprendizaje.
- 3. INFORMES DE DESARROLLO PERSONAL: Los padres y apoderados serán informados de la evolución o desempeño de sus hijas e hijos, de manera oficial, a través del Informe de Desarrollo Personal. El cual entrega la evaluación de cada niño y niña de Pre Kínder y Kínder para los núcleos de aprendizajes: identidad y autonomía, lenguaje verbal, pensamiento matemático, corporalidad y movimiento y herramientas del pensamiento. Esta información se presenta a través de rubricas en una escala cualitativa INICIAL (I) APRENDIZAJE INTERMEDIO (AI) APRENDIZALE LOGRADO (AL)
 - Los Informes de Desarrollo Personal se entregarán dos veces en el año, al término de cada semestre.

PROMOCIÓN:

 - La promoción es automática y los indicadores de las evaluaciones semestral y final, son un referente para el próximo ciclo o nivel al que postula.